LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACIÓN DE INFORMES DE PAGO EN SECRETARIA DE HACIENDA Y ÁREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 414 de 2025

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META

CONTRATISTA:

INNOVA TRADE R&G S.A.S, identificada con NIT 901086462-7

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Copia del contrato (Primer pago) – **Para secretaria de Hacienda**	x		
2	Copia del acta de inicio (Primer pago) **Para secretaria de Hacienda**	x		
3	Copia de certificación bancaria (Primer pago) **Para secretaria de Hacienda**	x		
4	Copia del RUT (Primer pago) **Para secretaria de Hacienda**	x		
5	Informe del contratista (incluye anexos, planillas, evidencia fotográfica, etc)	x		
6	Planilla de seguridad social y aportes legales	x		
7	Certificado de paz y salvo en seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal o revisor fiscal cuando aplique **(Persona Jurídica)**	x		
8	Documentos del revisor fiscal, que suscribe el documento anterior. Tarjeta profesional CC de ciudadanía Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
9	Soporte de verificación seguridad social por parte del supervisor.	x		
10	Cuenta de cobro o factura	x		
11	Resolución de facturación			X
12	Ingreso al almacén Municipal (Aplica cuando en el respectivo contrato se incluyan bienes)			X
13	Acta de terminación	x		
14	Informe de supervisión final	X		
15	Acta de pago final	X		
16	Acta de liquidación	X		

Recibido 19/12/25 10:19am

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN EL AREA DE CONTRATACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 414 de 2025

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 414 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de Diciembre de 2023, y autorizado por la Ley para celebrar convenios y contratos, en ejercicio de las facultades y competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3º, lit. b), quien para los efectos del presente comunicado de aceptación de la oferta se denominará EL MUNICIPIO (CONTRATANTE; a través de la presente comunica la aceptación de la oferta de oferta **INNOVA TRADE R&G SAS,** identificada con N° de NIT 901086462-7 representada legalmente por **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.119.889.921 expedida en Cumaral Meta, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SMC-102-2025, bajos las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: El presente contrato tiene como objeto **SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	**CERRAMIENTO PARA EL PREDIO LOTE 1 VEREDA MIRADOR DE 485 METROS LINEALES**				
1,1	ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO, INMUNIZADO DE CUATRO HILOS	UNIDAD	400	46.500,00	18.600.000,00
1,2	ALAMBRE PUA PRESENTACION EN ROLLO DE 350 METROS CALIBRE 12.5	ROLLO	13	200.000,00	2.600.000,00
1,3	GRAPA PARA CERCADO 1X9 - 1 KG	KILOGRAMO	1	7.600,00	7.600,00
1,4	TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA VEREDA EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META	GLOBAL	1	400.000,00	400.000,00
1,5	TRANSPORTE MENOR DESDE LA VEREDA MIRADOR HASTA EL SITIO DE REFORESTACIÓN QUEBRADA AGUA LINDA, APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS A PIE, PARA TRANSPORTAR TODOS LOS MATERIALES	CARGA	22	45.000,00	990.000,00
1,6	INSTALACION DE ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	400	9.000,00	3.600.000,00
		SUB - TOTAL			**26.197.600,00**
		IVA		**19%**	**4.977.544,00**
		TOTAL			**31.175.144**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Certificado en Disponibilidad Presupuestal No. 670 de 30 de Septiembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda, como se relaciona a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
32.03.0900.050.00-2024503300052-3.8.1-1.3.3.2.00	Proyecto: Adquisición De Áreas De Interés De Protección Hídrica En El Municipio De Mesetas Meta - Meta: Adquirir Y Mantener 4 Hectáreas Para La Protección De Las Fuentes Hídricas En Zonas De Importancia Ambiental. - 1.3.3.2.00 Recursos Del Balance De Destinación Específica Por Acto Administrativo - 1% De Ley 99 De 1995 Adquisición De Tierras.	**$38.845.256.00**

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 414 de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de treinta (30) días calendario; contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($31.175.144) M/CTE.** que corresponde al valor de la oferta ajustada al peso**. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato a la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, el municipio realizará un único pago al CONTRATISTA, por el cien por ciento (100%) valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación factura del contratista. 2. Informe final del contratista. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF y FIC) y/o impuesto sobre la renta, según corresponda. 4. Actualización de las Garantías.5. Informe del supervisor del contrato. 6. Planilla y soporte de pago de obligaciones en seguridad social. 7. Acta de terminación y/o liquidación del contrato. Los demás contemplados en las obligaciones del contratista**. Parágrafo No. 01**: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. De igual manera se puede señalar que el pago se realizase de acuerdo al PAC. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNCIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE):** 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Garantizar el suministro de los bienes en las condiciones técnicas requeridas. 3) Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato. 4) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En el desarrollo del objeto contractual el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los

términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas S/A. Las demás establecidas en la normatividad vigente **SUPERVISIÓN:** El seguimiento, vigilancia y control del contrato, le corresponde al titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura. **GARANTIAS:** Cumplimiento general de las obligaciones. El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio una garantía Única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **MULTAS:** La mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo, Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. en el caso de ser impuesta la multa, el contratista autoriza irrevocablemente al municipio a descontar el valor directamente de los saldos pendientes por pagar, la autorización se entiende otorgada con la firma del siguiente contrato. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. **PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, usted deberá pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO le adeude con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **LIQUIDACION.** La liquidación del contrato se efectuará en el plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato. Si no se llegare a un acuerdo dentro del plazo antes citado, o que usted no concurra al llamado de liquidación, se liquidará el contrato de oficio mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del referido plazo. **DEMAS ESTIPULACIONES.** Las estipulaciones de: Indemnidad; Terminación, modificación e interpretación unilateral; Caso fortuito y fuerza mayor; Solución de controversias; y Cesión, que contempla el Estatuto de Contratación Estatal, le son aplicables al presente contrato. La presente Carta de Aceptación, junto con su oferta, constituyen para todos los efectos legales, el contrato; al cual se entiende incorporados es estudio previo y la Invitación Publicada dentro de la selección de Mínima Cuantía No SMC-102-2025 y con base en la presente, se realizará el respectivo registro presupuestal. La notificación de la presente comunicación se entenderá surtida con la publicación de la misma en el portal: www.contratos.gov.co. El presente contrato se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del Secop II, y para su inicio de ejecución deberá contar con registro presupuestal.

Proyecto: Maritza Joven Silva / Profesional de apoyo a contratación
Reviso: Edilberto Romero González/Asesor en Contratación.

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Suscripción del acta de inicio del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 414 DE 2025 Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del contrato y, por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
1	CONTRATO No.	414 de 2025
2	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
3	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
4	CONTRATISTA R/L	INNOVA TRADE R&G SAS DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
5	NIT No. CC. No.	901086462-7 1.119.889.921 expedida en Cumaral Meta
6	OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META.
7	VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($31.175.144) M/CTE
8	SUPERVISOR (A)	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
9	PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
10	FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025 –
11	FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025 –
12	SECRETARÍA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En Mesetas (Meta), al primero (01) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ en calidad de Supervisor del Contrato No. 414 de 2025, e INNOVA TRADE R&G SAS representada legalmente por DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

1.- Soporte Jurídico:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

No. DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**
30-46-101019236	Cumplimiento del contrato	01/12/2025	05/05/2026

2,- Soportes Financieros:

CONCEPTO	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
C.D.P	670	30/09/2025	32.03.0900.050.00-2024503300052-3.8.1-1.3.3.2.00	$38.845.256,00

R.P	984	01/12/2025	32.03.0900.050.00-2024503300052-3.8.1-1.3.3.2.00	$31.175.144,00

3.- Anticipo (Según el caso) NO APLICA

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo por el xx (%) del contrato	$
TOTAL, ANTICIPO	$

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 414 DE 2025
2. Fijar como fecha de inicio el día primero (01) del mes de diciembre del 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura	**INNOVA TRADE R&G SAS** **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO** Contratista

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/ Secretario de Planeación e Infraestructura

Rdo. 29-DIC-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT 892099317-1

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO R/L INNOVA TRADE R&G SAS

CONTRATO No.	414 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	INNOVA TRADE R&G SAS.
NIT. Nº: O C.C	901086462-7 / 1.119.889.921 Cumaral Meta
R/L	**DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO**
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUNTO DE CAPTACIÓN HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.175.144.00)
VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 01	N/A
VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 02	N/A
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENCIÓN No. 01	29 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO SEGÚN SUSPENSION No 01	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIO SEGÚN SUSPENSION No 01	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 01	14 DE ENERO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de diciembre de 2023, facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); por una parte y por otra INNOVA TRADE R&G SAS., con Nit o C/c No. 901086462-7, representado legalmente por **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.119.889.921 expedida en CUMARAL META , quien contractualmente se denomina, **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente otro si de suspensión No 01 al contrato de prestación de servicios No. 414 de 2025, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Mesetas Meta, celebró el contrato de PRERSTACION DE SERVICIOS No. 414 de 2025, con INNOVA TRADE R&G SAS, el día 01 de diciembre de 2025. **2)** Que el día 01 de diciembre de 2025 se suscribió

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO R/L INNOVA TRADE R&G SAS

acta de inicio. **3)** Que SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ, secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del contrato de Consultoria realiza informe de justificación e informe de supervisión para la suspensión No. 01 argumentando lo siguiente: " *toda vez que a la fecha no ha sido posible conseguir la madera rolliza requerida para la ejecución del cerramiento, situación generada por la temporada de verano y las condiciones propias de fin de año, las cuales han limitado de manera significativa la disponibilidad del material en la región.***4)** Pactar nuevo tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales como del alcance del objeto contractual de acuerdo con lo solicitado por el supervisor y aprobado por el ordenador del gasto. **5)** Aprobar la suspensión No. 1 por un plazo de **QUINCE (15) DIAS**. **6)** Que es viable y conveniente suspender el contrato No. 414 DE 2025, por las razones expuestas anteriormente y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LA CLAUSULA QUINTA. - PLAZO Y VIGENCIA: quedará así (...):** Suspender por QUINCE (15) DIAS al contrato No. 414 DE 2025 a partir del 29 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LA CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA quedará así (...):** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente continúan vigentes para todos los efectos legales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día **VEINTINUEVE (29) DIAS** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

INNOVA TRADE R&G S.A.S
R/L DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
Contratista

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e infraestructura
Supervisión

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura
Reviso: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO No. 414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS E INNOVA TRADE R&G S.A.S

CONTRATO No.	414 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	INNOVA TRADE R&G S.A.S
NIT. Nº:	901.086.462-7
R/L	DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.175.144.00)
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN No. 01	29 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PRESENTE ACTA DE REINICIO No. 01	13 DE ENERO DE 2026
TERMINACION SEGÚN REINICIO No 01	14 DE ENERO DE 2026

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio No. 01 del contrato de obra No 414 de 2025 considerando lo siguiente:

1. *Se han superado las causales de la suspensión y por lo cual es necesario reiniciar actividades con el fin de cumplir con el objeto contractual.*

Fecha de reinicio: trece (13) de enero de 2026
Tiempo restante de ejecución: un (01) día

El contratista de obra se compromete con la suscripción de la presente acta a:

1. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta
2. Suscribir el acta de terminación junto el supervisor del contrato con el cumplimiento de las actividades plasmadas en el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

SILVIO VLADIMIR RIVERA SÁNCHEZ
Secretario de planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

INNOVA TRADE R&G S.A.S
R/L DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
Contratista

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura
Reviso: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura

Rdo. 14-Ene-2026

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS E INNOVA TRADE R&G S.A.S

CONTRATO No.	414 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	INNOVA TRADE R&G S.A.S
NIT	901.086.462-7
R/L	DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.175.144.00)
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO SEGÚN SUSPENSIÓN No 1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA	15 DE ENERO DE 2026
PLAZO SEGÚN PRORROGA 01	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 001	30 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de diciembre de 2023, facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); por una parte por otra el **INNOVA TRADE R&G S.A.S,** con Nit No. 901.086.462-7, representado legalmente por **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO**, quien contractualmente se denomina, **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente otro si de prorroga No 01 al contrato de prestación de servicios No. 414 DE 2025, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Mesetas Meta, celebró el contrato de prestación

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS E INNOVA TRADE R&G S.A.S

de servicios No. 414 de 2025, con **INNOVA TRADE R&G S.A.S**, el día 01 de DICIEMBRE de 2025. **2)** Que el día 01 de DICIEMBRE de 2025 se suscribió acta de inicio. **3)** Que el día 14 de enero de 2026, se recibió solicitud mediante oficio manifestando la necesidad de la prórroga al contrato por parte del contratista. **4)** Que SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ, secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato realiza informe de justificación donde le solicita al alcalde Municipal estudiar las consideraciones expuestas para adicionar plazo de ejecución al contrato, argumentando lo siguiente:

> *"…**Tiempos de entrega** "debido a dificultades logísticas para el transporte y acceso al predio, así como condiciones climáticas adversas propias de la zona rural, las cuales han generado retrasos en la entrega de materiales y en las actividades de instalación del cerramiento, impidiendo culminar la ejecución dentro del plazo inicialmente pactado"*

5) Pactar nuevo tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales como del alcance del objeto contractual de acuerdo con lo solicitado por el supervisor y aprobado por el ordenador del gasto. **6)** Aprobar la prórroga No. 1 por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS**. **7)** Que es viable y conveniente prorrogar el contrato No. 414 DE 2025, por las razones expuestas anteriormente y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LA CLAUSULA QUINTA. - PLAZO Y VIGENCIA: quedará así (…):** prorroga por QUINCE (15) días al contrato No. 414 DE 2025 a partir del 15 de enero de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA: LA CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA quedará así (…):** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente continúan vigentes para todos los efectos legales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día **CATORCE (14)** del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANTONIO PULGARÍN SUAREZ
Alcalde Municipal

INNOVA TRADE R&G S.A.S
R/L DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
Contratista

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisión

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura

Rdo. 30-ene-2026.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERICIOS No. 414 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y INNOVA TRADE R&G SAS.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	414 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA:	INNOVA TRADE R&G SAS.
NIT. Nº:	901086462-7 / 1.119.889.921 Cumaral Meta
REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO**
OBJETO:	*"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR,* *PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUNTO DE CAPTACIÓN* *HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META"*
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.175.144.00)
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL:	$31.175.144.00
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE 2025
INICIO DE PRORROGA	15 DE ENERO 2026
FECHA FINAL DE LA PRORROGA	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2026

En Mesetas – Meta a los treinta días (30) del mes de enero del año 2026, se reunieron **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ** Secretario de Planeación e Infraestructura, como supervisor designado por parte del Municipio, y, el señor **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO** como representante legal de **INNOVA TRADE R&G SAS.** como contratista, con el propósito de dar por terminado el contrato No. **414-2025**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día treinta (30) de enero de 2026, con **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO** como representante legal de **INNOVA TRADE R&G SAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.889.921 expedida en Cumaral Meta, el contrato de prestación de servicios No. **414-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUNTO DE CAPTACIÓN HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META"**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el día primero (01) de diciembre de 2025, se informó sobre la iniciación del objeto contractual.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, verifica el cumplimiento del objeto contratado, el cual recibió a satisfacción y una vez agotado el plazo de ejecución se da por terminado el mismo.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

INNOVA TRADE R&G S.A.S
R/L DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
Contratista

Proyecto: Carlos A Tellez / Apoyo profesional a la secretaria de planeación e infraestructura
Revisó: Silvio Vladimir Rivera Sánchez / Secretario de Planeación e Infraestructura

INFORME FINAL
CONTRATO No. 414 de 2025

MUNICIPIO DE MESETAS – META
Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

CONTRATO No. 414 de 2025

SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META

INFORME FINAL
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DEL INFORME
FEBRERO 17 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MESETAS (META)
CONTRATISTA: INNOVA TRADE R&G S.A.S
SUPERVISIÓN: ARQ. SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
(Sec. Planeación e Infraestructura Municipal)

INFORME FINAL
CONTRATO No. 414 de 2025

1 INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos a saber, EL MUNICIPIO DE MESETAS, representado legalmente por CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de Diciembre de 2023, y autorizado por la Ley para celebrar convenios y contratos, en ejercicio de las facultades y competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3°, lit. b), quien para los efectos del presente comunicado de aceptación de la oferta se denominará EL MUNICIPIO (CONTRATANTE; a través de la presente comunica la aceptación de la oferta de oferta INNOVA TRADE R&G SAS, identificada con N° de NIT 901086462-7 representada legalmente por DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.119.889.921 expedida en Cumaral Meta, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SMC-102-2025, bajos las siguientes condiciones especiales:

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo comprendido entre el **01 AL 30 DE ENERO DE 2026**, teniendo en cuenta que dicho proceso de prestación de servicios es fundamental para garantizar lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...".

INFORME FINAL
CONTRATO No. 414 de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO No.:	**414 de 2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	1 de Diciembre de 2025
OBJETO CONTRATO:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3 DE VEREDA EL MIRADOR, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($31.175.144) M/CTE
CONTRATISTA:	**INNOVA TRADE R&G S.A.S** NIT No. 901086462 R.L. DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO,
CORREO ELECTRONICO:	innovatradergr@gmail.com
SUPERVISOR:	ARQ. SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE INICIACIÓN:	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION N.1	VEINTINUEVE (29) DICIEMBRE DE 2025
PLAZO SEGÚN SUSPENSION N.1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION SEGÚN SUSPENSION N. 1	TRECE (13) ENERO DE 2026
PRORROGA N. 1.	QUINCE (15) ENERO DE 2026
PLAZO SEGÚN PRORROGA N.1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA N. 1	TREINTA (30) ENERO DE 2026

INFORME FINAL
CONTRATO No. 414 de 2025

INFORMACIÓN SUPERVISIÓN DESIGNADA	
SUPERVISOR:	ARQ. SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.
CORREO ELECTRÓNICO:	secretariadeplaneacion@mesetas-meta.gov.co

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

MUNICIPIO:	MESETAS

El área del contrato de suministro se localiza en zona rural del municipio de Mesetas, en el Departamento del Meta.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	CERRAMIENTO PARA EL PREDIO LOTE 1 VEREDA MIRADOR DE 485 METROS LINEALES				
1,1	ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO, INMUNIZADO DE CUATRO HILOS	UNIDAD	400	46.500,00	18.600.000,00



INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025

1,2	ALAMBRE PUA PRESENTACION EN ROLLO DE 350 METROS CALIBRE 12.5	ROLLO	13	200.000,00	2.600.000,00
1,3	GRAPA PARA CERCADO 1X9 - 1 KG	KILOGRAMO	1	7.600,00	7.600,00
1,4	TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA VEREDA EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META	GLOBAL	1	400.000,00	400.000,00
1,5	TRANSPORTE MENOR DESDE LA VEREDA MIRADOR HASTA EL SITIO DE REFORESTACIÓN QUEBRADA AGUA LINDA, APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS A PIE, PARA TRANSPORTAR TODOS LOS MATERIALES	CARGA	22	45.000,00	990.000,00
1,6	INSTALACION DE ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	400	9.000,00	3.600.000,00
		SUB - TOTAL			**26.197.600,00**
		IVA		**19%**	**4.977.544,00**
		TOTAL			**31.175.144**

ESPECIFICACIONES TECNICAS A COBRAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	**CERRAMIENTO PARA EL PREDIO LOTE 1 VEREDA MIRADOR DE 485 METROS LINEALES**				
1,1	ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO, INMUNIZADO DE CUATRO HILOS	UNIDAD	400	46.500,00	18.600.000,00
1,2	ALAMBRE PUA PRESENTACION EN ROLLO DE 350 METROS CALIBRE 12.5	ROLLO	13	200.000,00	2.600.000,00
1,3	GRAPA PARA CERCADO 1X9 - 1 KG	KILOGRAMO	1	7.600,00	7.600,00
1,4	TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA VEREDA EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META	GLOBAL	1	400.000,00	400.000,00
1,5	TRANSPORTE MENOR DESDE LA VEREDA MIRADOR HASTA EL SITIO DE REFORESTACIÓN QUEBRADA AGUA LINDA, APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS A PIE, PARA TRANSPORTAR TODOS LOS MATERIALES	CARGA	22	45.000,00	990.000,00
1,6	INSTALACION DE ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	400	9.000,00	3.600.000,00
		SUB - TOTAL			**26.197.600,00**
		IVA		**19%**	**4.977.544,00**
		TOTAL			**31.175.144**

INNOVA TRADE R&G SAS

INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

1,1	ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO, INMUNIZADO DE CUATRO HILOS	UNIDAD	400	46.500,00	18.600.000,00



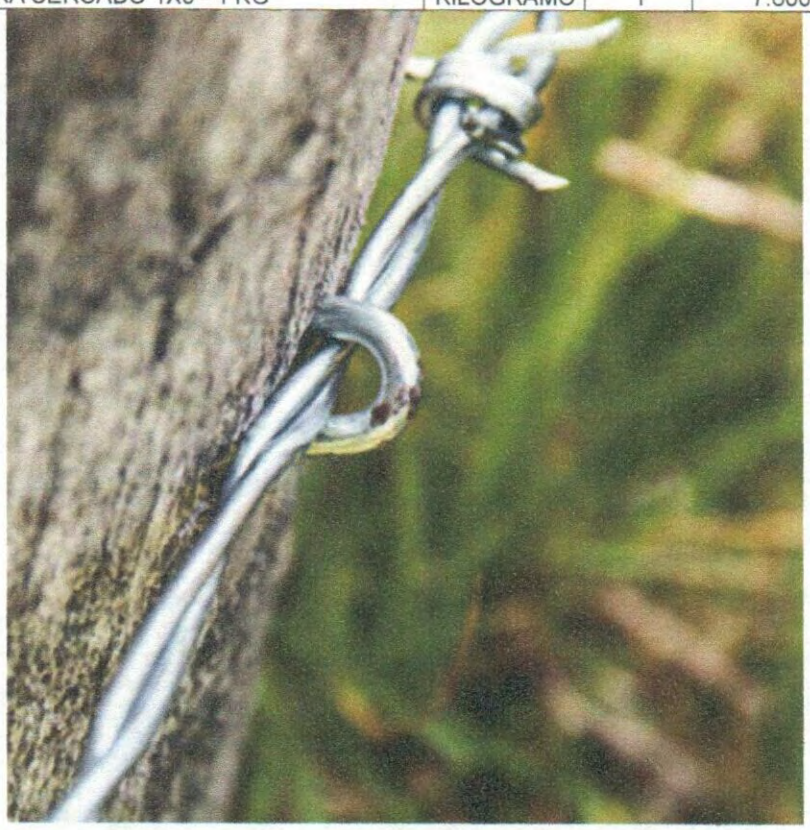
INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025

1,2	ALAMBRE PUA PRESENTACION EN ROLLO DE 350 METROS CALIBRE 12.5	ROLLO	13	200.000,00	2.600.000,00



1,3	GRAPA PARA CERCADO 1X9 - 1 KG	KILOGRAMO	1	7.600,00	7.600,00



1,4	TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA VEREDA EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META	GLOBAL	1	400.000,00	400.000,00

INNOVA TRADE R&G SAS

INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025



INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025



1,5	TRANSPORTE MENOR DESDE LA VEREDA MIRADOR HASTA EL SITIO DE REFORESTACIÓN QUEBRADA AGUA LINDA, APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS A PIE, PARA TRANSPORTAR TODOS LOS MATERIALES	CARGA	22	45.000,00	990.000,00

INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025





INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025



1,6	INSTALACION DE ESTACON 2.20 METROS X 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	400	9.000,00	3.600.000,00





INFORME FINAL

CONTRATO No. 414 de 2025



En cumplimiento del objeto contractual denominado ***"Suministro e instalación de materiales para el cerramiento del predio Lote 3 de la Vereda El Mirador, para la protección y conservación del punto de captación hídrico del municipio de Mesetas – Meta"***, se deja constancia de que las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la adecuada protección, delimitación y conservación del área destinada al punto de captación hídrica, contribuyendo así a la preservación del recurso y al bienestar de la comunidad.

De igual manera, se certifica que la empresa contratista cumplió con sus obligaciones legales en materia laboral y de seguridad social, adjuntando los comprobantes de pago correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los meses de **diciembre de 2025 y enero de 2026**, periodo durante el cual se desarrolló y ejecutó el contrato.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y legales derivadas del presente contrato.

DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
R.L INNOVA TRADE R&G S.A.S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	03	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522			INNOVATRADERG@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35813396	E	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	764.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35813396	2026-01-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1119946885	PULGARIN SUAREZ WILLINTONG ANDRES	1.423.500	F	X															0			26	26	26	26	COLPENSIONES-25-14	1.233.700	197.400	0	0	EPS 01CAJACOPI-CCFC55	1.233.700	49.400	COFREM-CCF34	1.233.700	49.400	1.233.700	85.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	382.100	S	5429001
2	CC 112419588	LONDOÑO PULGARIN HECTOR FABIO	1.423.500	F	X															0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.233.700	197.400	0	0	NUEVA E.P.S. 01S.A.-EPS037	1.233.700	49.400	COFREM-CCF34	1.233.700	49.400	1.233.700	85.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	382.100	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	03	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522			INNOVATRADERG@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35813396	E	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	764.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35813396	2026-01-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.467.400	2.467.400	2.467.400	2.467.400	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	394.800	0	0	0	394.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	197.400	0	0	0	197.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	197.400	0	0	0	197.400
EPS(Administradoras: 2)				2	98.800	0	0	0	98.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	49.400	0	0	0	49.400
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	49.400	0	0	0	49.400
ARP(Administradoras: 1)				2	171.800	0	0	0	171.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	171.800	0	0	0	171.800
CCF(Administradoras: 1)				2	98.800	0	0	0	98.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COFREM	CCF34	892000146	3	2	98.800	0	0	0	98.800
Gran Total					764.200	0	0	0	764.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	03	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522			INNOVATRADERG@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35831167	E	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.323.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	35831167	2026-01-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1000689160	PICO GARCIA JEFFERSON MAURICIO	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	711.750	113.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001
2	CC 1006658576	BELTRAN RAMIREZ DARWIN YAMID	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	711.750	113.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001
3	CC 1012335534	BELLON CAICEDO VICTOR ALFREDO	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	711.750	113.900	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001
4	CC 1119948174	ORJUELA ABRIL JARRINSON	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	PROTECCION -230201	711.750	113.900	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001
5	CC 1123530692	ORTIZ RONCANCIO ANDRES MAURICIO	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	711.750	113.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001
6	CC 1123564508	BARRERA USECHE RONAL ANDRES	1.423.500	F	X	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	711.750	113.900	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	711.750	28.500	COFREM-CCF34	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5429001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	03	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522		INNOVATRADERG@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35831167	E	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.323.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	35831167	2026-01-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.270.500	4.270.500	4.270.500	4.270.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				6	683.400	0	0	0	683.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	113.900	0	0	0	113.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	113.900	0	0	0	113.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	113.900	0	0	0	113.900
PORVENIR	230301	800224808	8	3	341.700	0	0	0	341.700
EPS(Administradoras: 4)				6	171.000	0	0	0	171.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	28.500	0	0	0	28.500
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	28.500	0	0	0	28.500
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	3	85.500	0	0	0	85.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	28.500	0	0	0	28.500
ARP(Administradoras: 1)				6	297.600	0	0	0	297.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	6	297.600	0	0	0	297.600
CCF(Administradoras: 1)				6	171.000	0	0	0	171.000
COFREM	CCF34	892000146	3	6	171.000	0	0	0	171.000
Gran Total					1.323.000	0	0	0	1.323.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522			INNOVATRADERG@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36340765	E	2026-02-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	804.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36340765	2026-02-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 17320262	COLMENARES JOSE AURELIANO	1.750.905	F	X														0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS 0CAJACOPI-CCFC55	1.750.905	70.100	COFREM-CCF34	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	262.100	S	5429001	
2	CC 71876129	LONDOÑO VARGAS ORLANDO ALBEIRO	1.750.905	F	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS 0CAJACOPI-CCFC55	1.750.905	70.100	COFREM-CCF34	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901086462	7	INNOVA TRADE R&G SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-330	CALLE 7 #6-43		3212735522			INNOVATRADERG@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36340765	E	2026-02-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	804.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36340765	2026-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	3.501.810	3.501.810	3.501.810	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				2	140.200	0	0	0	140.200
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	2	140.200	0	0	0	140.200
ARP(Administradoras: 1)				2	243.800	0	0	0	243.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	243.800	0	0	0	243.800
CCF(Administradoras: 1)				2	140.200	0	0	0	140.200
COFREM	CCF34	892000146	3	2	140.200	0	0	0	140.200

Gran Total	804.400	0	0	0	804.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE INNOVA TRADE R&G S.A.S.;

CERTIFICAN QUE:

DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.119.889.921 de Cumaral Meta **Y LISETH KATHERINE GUTIERREZ VARGAS**, Identificada con Tarjeta Profesional No. 248832-T, actuando como Representante Legal y Contadora, respectivamente, de **INNOVA TRADE R&G SAS,** Identificada con NIT. No. 901086462-7, certifico que, conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, la empresa que audito o contabilizo se encuentra exonerada del pago y los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto de Bienestar Familiar ICBF y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, correspondiente a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. De igual manera certifico que la empresa en los últimos seis (6) meses, ha cumplido con sus obligaciones, que corresponde a los periodos legalmente exigibles.
Cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DEL PREDIO LOTE 3DE VEREDA EL MIRADOR, PARA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PUNTO DE CAPTACION HIDRICO DEL MUNICIPIO DE MESETAS-META"**

La presente se expide en Granada Meta, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
C.C. 1.119.889.921 de Cumaral Meta
Representante Legal

LISETH KATHERINE GUTIERREZ
Contador Público
T.P. 248832-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F86CADB5CA0F5010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISETH KATHERINE GUTIERREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120379224 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 248832-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

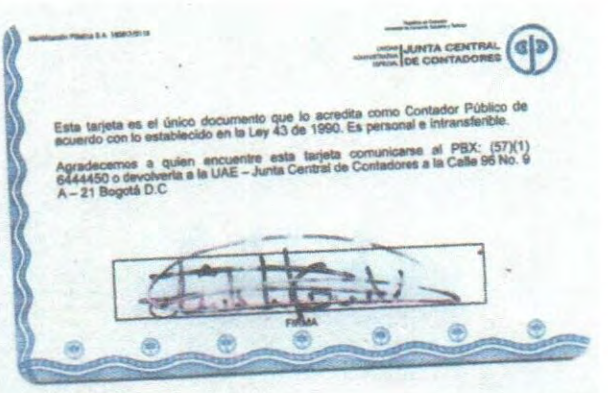
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LISETH KATHERINE GUTIERREZ VARGAS
CONTADOR PÚBLICO









LISETH KATHERINE GUTIERREZ VARGAS
T.P 248832-T
E-mail k_athe.98@hotmail.com

Cel. 3132977054